ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIMAO

DECRETO N° 555

CASTRO, 30 noviembre 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: 2730-280-L116 **"Servicio 1 baño químico vertedero,2017, Municipalidad Castro"**, con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 2208999 (Servicios otros) y (2209999, Arriendos otros).-

2.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Servicio 1 baño químico vertedero,2017, Municipalidad Castro".**

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NCB/ncb
DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- Archivo "13".